



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2019060156074

Fecha: 25/09/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 10304, CUYO OBJETO ES "REALIZAR RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN".

EL SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las conferidas por los Decretos Departamentales 0007 del 2 de enero de 2012, 0008 del 2 de enero de 2012, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."
2. Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizarla selección objetiva para escoger el contratista dando a los fines estatales.
4. Que para adelantar el proceso de Licitación Pública No. 10304, se cuenta con los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007. Reglamentado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1., Del decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPII) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>, y en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ubicada en el piso 8, oficina 804 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42 B No. 52-106, Medellín.
5. De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a LICITACIÓN PÚBLICA en razón a su cuantía y su naturaleza del objeto a contratar.

6. Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de MIL OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MLC (\$1.008.171.620.00) IVA INCLUIDO.
7. El Departamento de Antioquia cuneta para el presente proceso con la siguiente Disponibilidad Presupuestal:
 - CDP N° 3500043236 del 23 de agosto de 2019, por valor de MIL OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MLC (\$1.008.171.620.00) IVA INCLUIDO.
8. Que le plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, será a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2019, previa comunicación de aprobación de las garantías.
9. Que se han cumplido con los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y por los artículos 2.2.1.1.2.1.2, 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 del 2015.
10. El aviso de convocatoria y el proyecto del pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 09 de septiembre de 2019, esto es por más de diez (10) días hábiles. Dentro de este plazo se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el Portal Único de Contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.
11. Como consecuencia de lo anterior EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, considere pertinente ordenar la apertura de la Licitación Pública N° 10304, que tiene por objeto: **“REALIZAR RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN”** por un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2019, y con un presupuesto oficial de MIL OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MLC (\$1.008.171.620.00) IVA INCLUIDO.
12. Que el comité asesor y evaluador del proceso informa que se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, las cuales fueron debidamente contestadas, por lo tanto el comité asesor y evaluador procede a publicar el pliego de condiciones definitivo.
13. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:
 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente).

Si, el Departamento de Antioquia, está incluido en la lista de entidades a las que les aplican los tratados.

 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

El presupuesto oficial para el presente proceso es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable.

3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y, el valor estimado del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación (Ver Acuerdos Comerciales y Anexo 4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente).

No hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Revisados los anteriores ítems, al presente proceso de contratación le aplica los siguientes tratados: Salvador, Guatemala y Decisión 439 de la Secretaría de CAN.

14. De acuerdo a las reglas señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, esta convocatoria no se limita a MIPYMES, ya que el presupuesto excede el límite dispuesto para ello.
15. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
16. Que el presente proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta el CRONOGRAMA contenido en la presente Resolución, el cual será parte integrante de dicho proceso, no obstante las fechas establecidas en este CRONOGRAMA podrán ser objeto de modificación mediante adendas, que deberán incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
17. Con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante la Resolución N° S2019060150497 del 26 de agosto de 2019.

En mérito de lo expuesto, **LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 10304, cuyo objeto consiste en : **“REALIZAR RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN”**, con un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2019, y con un presupuesto oficial de MIL OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MLC (\$1.008.171.620.00) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación (SECOP II) <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> en la fecha establecida en el CRONOGRAMA del proceso de Licitación Pública N°. 10304, y en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia ubicada en el Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" (La Alpujarra) Calle 42 B N°52-106, piso 8, Oficina 804, Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente CRONOGRAMA para las etapas del proceso de Licitación Pública N° 10304:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. Publicación del aviso de convocatoria pública	09/09/2019 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2. Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones en la página Web	DEL 09/09/2019 17:00 AL 23/09/2019 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3. Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	HASTA 23/09/2019 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4. Respuesta a las observaciones	24/09/2019 19:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5. Publicación de Resolución de Apertura del proceso de selección	25/09/2019 19:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6. Publicación del pliego de condiciones definitivo	25/09/2019 19:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7. Audiencia de aclaración del proyecto de pliegos de condiciones y asignación de riesgos.	26/09/2019 10:00	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – Dirección de Asuntos Legales, Gobernación de Antioquia, calle 42B N° 52-106 piso 8 Oficina 804 Medellín
8. Plazo para presentar Observaciones al pliego de condiciones definitivo	HASTA 27/09/2019 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
9. Respuesta a las observaciones	01/10/2019 19:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10. Publicación de adendas	HASTA 2/10/2019 19:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11. Cierre del proceso de selección y entrega de propuestas	08/10/2019 10:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12. Apertura del sobre 1	08/10/2019 10:05	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13. Informe de presentación de Ofertas	08/10/2019 10:30	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14. Solicitud de subsanación requisitos habilitantes	09/10/2019 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15. Término para subsanar requisitos habilitantes	De acuerdo al término establecido en el oficio de subsanación	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
16. Publicación del informe de evaluación	11/10/2019 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17. Observaciones a la evaluación	HASTA EL 16/10/2019 17:00:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18. Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y Audiencia de adjudicación	18/10/2019 09:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
19. Audiencia de Adjudicación y apertura sobre económico	18/10/2019 09:10	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia – Dirección de Asuntos Legales, Gobernación de Antioquia, calle 42B N° 52-106 piso 8 Oficina 804

		Medellín
20. Publicación de la Resolución de adjudicación	21/10/2019 17:00	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21. Plazo máximo para la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal	Dentro de los ocho (08) días siguientes a la adjudicación del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22. Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

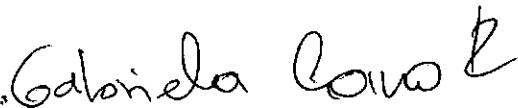
ARTICULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas a través de página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Asesor y Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP) página web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Gustavo Adolfo Góez Vásquez		24/09/2019
Revisó:	Samir Alonso Murillo Palacios		24.09.19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.